



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 125.-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RECONOCE LA LABOR DEL SEÑOR ÁNGEL BENÍTEZ A FAVOR DE LA MÚSICA FOLKLÓRICA PARAGUAYA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


DECLARA:

- Artículo 1.º** Reconocer al señor Ángel Benítez por su destacada trayectoria como cultor, compositor e intérprete de la música folklórica paraguaya y su invaluable aporte a la cultura nacional.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se transcribe el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Eduardo Petta San Martín
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores